MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- EJERCICIO 2.010

INFORME DE EVALUACION DE DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - CONSTRUCCION DE PISO EN EL POLIDEPORTIVO 8 DE DICIEMBRE.

El Comité de Evaluacion, ha procedido a la verificacion de los documentos de respaldo presentados en la apertura de sobres en fecha 01 de diciembre de 2.010 , para la construccion de piso en polideportivo 8 de diciembre.

No ID: 201-222- EXPEDIENTE:

Tipo de Presupuesto: de Accion
Programa: Servicios Municipales
Fuente de Financiamiento: Recursos Provenientes de Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicacion: Por el total

Ofertas Presentadas : TALLER METALURGICO "RM" RUC: 3520910-0 **GS: 89.496.040**, ARQ. RANULFO GALEANO RUC 327676- **GS: 98.957.120**, NORESTE SA RUC: 80024870-8 **GS: 99.750.000**, CABRERA CONSTRUCCIONES RUC: 663485-0 **GS: 100.743.256**, MONTTI CONSTRUCCIONES CIVILES RUC: 1034884-0 **GS: 104.513.640..**

Evaluacion de Ofertas Presentadas: La UOC y el Comité de Evaluacion ha analizado las ofertas presentadas por los oferentes, siendo la primera en ser verificada la presentada por Taller Metalurgico RM que presenta la oferta considerada como la mas baja por la suma de Gs: 89.496.040. Al verificar la documentacion de respaldo la empresa no ha dado cumplimiento a lo solicitado en la carta de invitacion que solicita la presentacion de copias de constancias emitidas por las firmas o empresas a las cuales ha prestado la ejecucion de obras, donde conste la recepcion de obras en forma satisfactoria. La empresa ademas no presenta las copias de contratos de obras similares a la oferta en los ultimos cinco años.

Considerando la importancia de la capacidad tecnica en la ejecucion del contrato la UOC y el Comité de Evaluacion en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, desestima la oferta presentada por Taller Metalurgico RM y procede a la verificacion de la segunda menor oferta que es la presentada por el Arq. Ranulfo Galeano RUC 327676-7 por la suma de Gs: 98.957.120

Con la verificacion de la documentacion presentada por el oferente se demuestra que el mismo ha dado cumplimiento a toda la documentacion exigida en la carta de invitacion y la oferta presentada se encuentra dentro del importe determinado en la estimacion del costo por la Institucion Municipal.

El Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones determinadas en la Ley 2051/03 y el respectivo Decreto de reglamentacion recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion al Arq. Ranulfo Galeano- REPRESENTANTE LEGAL Arq. Ranulfo Galeano RUC: 327676-7 por la suma de **Gs: 98.957.120 (son guaranies: NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE)**

3 DE DICIEMBRE DE 2010

Es nuestro Informe:

Lic Maria E. Velazquez
Comité de Evaluacion

Abog. Luis Colman
Comité de Evaluacion

Arq. Juan Roa
Comité de Evaluacion

Cynthia Ozuna
UOC

Juan A. Roa Delgado
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 1118

LUIS E. COLMAN G.
ABOGADO
MAT. N° 1128

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY